

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad"

MDS/SG N.º 270/2026

Fernando de la Mora, 30 de marzo de 2026

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia a la Nota MHCS N.º 3099 de fecha 23 de marzo de 2026, registrada como Expediente CONAE N.º 124 de fecha 24 de marzo de 2026, por el cual remite la Resolución N.º 1665 de fecha 18 de marzo de 2026, "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio de Desarrollo Social", dictada por la Honorable Cámara de Senadores.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado se remite el Informe elaborado por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, el cual consta con treinta y siete (37) páginas.

Hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE
**DESARROLLO
SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEKOATY
AKÁRAPU'ARÁ**
MOTENONDEHA

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO



Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores

A Su Excelencia

Ramón Retamozo, Vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores, Congreso Nacional

bo

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible."